



ACCIÓN SOCIAL 2021- 2022

Publicadas hoy 3 de marzo de 2022 en el Boletín Oficial de La Rioja las [Ayudas Sociales y al Estudio para el curso académico 2021/2022](#)

Plazo de presentación de solicitudes: Del 4 al 24 de marzo de 2022, ambos inclusive.

[OJO a las novedades en la Orden \(*\)](#)

Las cuantías para el presente ejercicio son las siguientes:

- **E. Infantil 2º Ciclo.-** (3-6 años) 140 € anuales
- **E. Primaria.-** 140 € anuales
- **E. Secundaria o F.P.-** 170 € (1º, 2º Y 3º ESO) anuales
- 240 € (4º ESO) anuales
- **Bachillerato y Ciclos Formativos.-** 240 € anuales
- **Universidad.-** 800 € (matrícula y tasas EBAU) anuales
- **Discapacidad.-** 744 € trimestrales (grado discapacidad 33% o superior, justificación trimestral)
- **Educación Especial.-** 248 € (mensuales a justificar trimestralmente)
- **Celíacos.-** 75 € (mensuales a justificar trimestralmente)
- **Escuela Oficial de Idiomas.-** 100% de la matrícula
- **Conservatorio O. de Música.-** 100% de la matrícula
- **Cuidado de familiares (*).-** (excedencia) 300 € mensuales (máx. 6 meses)
- **Cuidado de la visión.-** (máx. 3 por unidad familiar)
 - 80 € gafas graduadas
 - 100 € progresivos o lentillas desechables
- **Bucodental (*).-** 75 € (máx. 3 por unidad familiar) excepcionalmente se podrán pedir 4 o más cuando así se justifique la unidad familiar
- **Radioterapia y quimioterapia.-** 150€ anuales
- **Vacunación infantil fuera de calendario (*).-** 100€ (cada una)
- **Por residencia.-** 210 € (mensuales a justificar trimestralmente)
- **Transporte.-** 50€ anuales.

DOCUMENTACIÓN APORTAR A LA SOLICITUD TELEMÁTICA

Para las ayudas de **E. Infantil, E. Primaria, E. Secundaria, Formación Profesional Básica, Bachillerato y otros ciclos formativos**, no será necesario presentar documentación si el centro educativo está ubicado en la Comunidad de La Rioja.

Las **ayudas complementarias por residencia y por transporte** están supeditadas a la concesión de la ayuda principal por estudios.



Justificación trimestral:

- 1º y 2º trimestre justificación conjunta hasta el 22 de abril de 2022 (octubre, noviembre y diciembre y enero, febrero y marzo)
- 3º trimestre justificación hasta el 14 de julio 2022 (abril, mayo y junio)
- 4º trimestre justificación hasta el 14 de octubre de 2022 (julio, agosto y septiembre)

Ayudas Estudios Universitarios:

- En caso de matrícula privada se cuantificará el equivalente de una pública
- Si el centro está ubicado fuera de la Comunidad de La Rioja deberá presentar la siguiente documentación:
 - Matrícula académica 2021/2022 con la especificación de cada asignatura
 - Certificado de notas del curso anterior
 - Ampliación de matrícula, presentar matrícula y justificante de abono.

Ayuda discapacidad:

- Certificado oficial en el que se acredite un grado de discapacidad igual o superior al 33%, informe EVO en el que indique la patología asociada a la discapacidad que padece.

Ayuda Educación Especial:

- Último informe actualizado del especialista

Ayuda celiacos:

- Certificado médico

Ayuda visión:

- Factura e informe facultativo de la necesidad (graduación necesaria)

Ayuda vacunación:

- Informe del personal facultativo que especifique su necesidad y que dicha vacuna no está incluida en el calendario de vacunación.

Ayuda Escuela oficial de idiomas y Conservatorio Elemental:

- No será necesario presentar documentación si el centro es la E.O.I de La Rioja y el Conservatorio Elemental y Profesional de Música de La Rioja

Ayuda por cuidado de familiar:

- No será necesario aportar ninguna documentación.

Ayuda complementaria por residencia:

- Certificado de inscripción en colegio Mayor o Residencia o contrato de arrendamiento de la vivienda.
- Justificación trimestral mediante recibo bancario o del arrendador y calendario escolar.

Ayuda complementaria por transporte:

- No será necesaria presentar documentación alguna.

Te recordamos que en el Sindicato **STAR** estamos a tu disposición para la realización de cualquier trámite o gestión ante la Administración electrónica. Consúltanos y/o pide cita previa para realizar los trámites.

correo@sindicato-star.es